



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA
30 DE MARZO DE 2015.**



Alcalde-Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales:

D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D.ª Ana María Peña Groth.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D. Manuel Alguacil Gan.

D. José Luis Osuna Castro.

D.ª M.ª José Villatoro Campaña.

D. Rafael Moreno Camúñez.

D.ª Carmen García García.

D.ª Teba Roldán Juez.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D.ª Yolanda del Río Pérez.

D.ª Elvira Asencio Luna.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretaria Acctal.:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

No asiste, excusando su asistencia:

D.ª Socorro Moral Moral.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día indicado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

I. PARTE RESOLUTIVA

2º.- ACTA DE LAS SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.

3º.- MODELO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA REGULAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DERIVADO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES OBJETO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA 15/4/2008 ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2015/5793)

4º.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018 (GEX 2015/5700).

5º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DE GASTO, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2014 (GEX 2015/4790).

6º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2015/5793).

7º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

8º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente y también por vía de urgencia los siguientes:

PROPUESTA DE ALCALDÍA AL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, EXPEDIENTES GEX 4119, GEX 4125, GEX 6718 Y GEX 6515.-

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO (PFEA 2015).-



Abierto el acto por la presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente.

1º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han finalizado las siguientes obras:

- Mejora de la Cuesta Juan de Dios Alcántara.
- Parque Infantil “Ciudad de los Niños”.
- Calle Cayetano Muriel.
- calle Pepita Jiménez.
- Calle Cervantes

Asimismo, han comenzado las obras de mejora en los alrededores de la pista deportiva en el Barrio de Blas Infante

También comunico que se ha firmado lo siguiente:

- Firma del convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Fundación Termens.
- Firma del convenio entre la Gerencia del Catastro en Córdoba y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra.
- Firma del Contrato de arrendamiento de la Plaza Toros para este año.

También comunico que se nos han concedido:

- Resolución por la que se concede una subvención en materia de prevención comunitaria de las drogodependencia y adicciones al amparo de la orden de 28 de mayo de 2014, por importe de 9.519,00€ a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Patronato Municipal de Bienestar Social).
- Resolución por la que se concede una subvención a entidades locales para la atención a personas inmigrantes al amparo de la orden de 28 de mayo de 2014, por importe de 6.517,83€ de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (Patronato Municipal de Bienestar Social).
- Resolución de ayudas del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética presentadas en convocatoria del año 2014.

Proyectos presentados:

- 1- CONSTRUCCIÓN CARRIL BICI DESDE AVENIDA ANDALUCÍA HASTA CALLE SANTA TERESA DE JORNET. (Expediente: 2014/CO06/B321.7/217)
 - Presupuesto Total: 50.000 €
 - Coste Subvencionable: 34.713,72 €
 - Subvención Concedida: 17.703,99 €
- 2- MEJORA CAMINO RURAL CAMINO DE CERRO LÓBREGO (Expediente:2014/CO06/B125.1/229).
 - Presupuesto Total: 21.339,38 €
 - Coste Subvencionable: 17.635,85 €
 - Subvención Concedida: 12.345,10 €

- Distribución de las cuantías publicadas de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@25+. (Total programas: 736.413,46 €)

1- PROGRAMA EMPLE@JOVEN (menores de 25 años)

- Cantidad asignada: 456.692,58 €

2-PROGRAMA EMPLE@25+

- Cantidad asignada: 279.720,88 €

- Asimismo, ha sido asignado la cuantía Distribución de las cuantías asignadas por el PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA ejercicio 2015, una cuantía total de 118.455,79 €

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

-El día 25 de Febrero, presenté el II Curso Internacional de Música.

-El día 26 de Febrero, recibe la visita de alumnos de educación infantil del C.E.I.P Juan Valera. Más tarde asistí a la Inauguración de la Exposición “El Gran Capitán y el Condado de Cabra” realizada en la Biblioteca Municipal Juan Soca y a las conferencias que se celebraron a posteriori con gran brillantez.

-El día 28 de Febrero asistí a la reapertura del Museo Arqueológico de Cabra e igualmente al Pleno Institucional con motivo del Día de Andalucía, izado de la bandera de Andalucía, al homenaje a la bandera que se ha colocado en el Parque de la Tejera. Más tarde asistí a la entrega de los trofeos de la II Subida Ciclista al Santuario.

-El día 1 de Marzo, fui al Concierto de la Banda de Ogijares que se celebró en el Teatro El Jardinito.

-El día 3 de Marzo, acudí a una reunión acerca de la Magna Jubilar egabrense con la Agrupación de Hermandades y Cofradías Egabrense.

-El día 4 de Marzo, asistí a la Exposición al Óleo, con motivo del día Internacional de la Mujer, organizada por la asociación de mujeres “SIMA”.

-El día 5 de Marzo, asistí a las obras realizadas en la calle Cayetano Muriel.

-El día 6 de Marzo, asistí al desayuno molinero de la asociación de mujeres “SIMA”. También asistí al comienzo de las obras de remodelación de las inmediaciones de la pista deportiva de Blas Infante.



-El día 7 de Marzo estuve en la sede social de la Fundación Pasión y Cofradías, para entregar el Premio “Pasión y Cofradías” que este año recayó sobre la Archicofradía de Jesús Preso. También asistí al Acto Institucional del Día de la Mujer, celebrado en el Teatro el Jardinito, en el que se entregó la distinción de mujer del año a D.ª Mónica Jiménez Roldán.

-El día 8 de Marzo, asistí a la función religiosa, misa Mozárabe celebrada con motivo de la festividad de San Rodrigo Mártir, Patrón de Cabra, en la Parroquia Asunción y Ángeles.

-El día 9 de Marzo, asistí a la comunicación de la Presentación Oficial de la Magna Jubilar Egabrense que tendrá lugar el 19 de septiembre de 2015.

-El día 13 de Marzo, acudí a la función religiosa con motivo del día los Santos Ángeles Custodios, Patrón del Cuerpo de la Policía Local, más tarde a la recepción de Agentes de la Policía Local con motivo de esta festividad. Por la noche asistí al Pregón de San Rodrigo Mártir, Patrón de Cabra.

-El día 14 de Marzo, asistí a la Exposición de fotografía “Semana Santa en el Tiempo”, llevada a cabo por D. Manuel González. Más tarde, por la noche acompañé en procesión a nuestro patrón, San Rodrigo Mártir.

-El día 15 de Marzo, presidí el acto conmemorativo del nombramiento de Cabra como Muy Ilustre y Leal Ciudad, acto en el cual se nombró hijo adoptivo de nuestra ciudad a D. Julián García García.

-El día 19 de Marzo, asistí a un programa realizado por Onda Mezquita en nuestra ciudad, que ha sido posible gracias a la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para promocionar y hablar sobre nuestra Semana Mayor. Igualmente, en ese mismo día, visité el taller de bordado de la Cofradía de la Piedad. Posteriormente acudí a la Presentación de una edición limitada de aceites producidos en nuestra ciudad, bajo el nombre de “Cinco Almazaras” hecho por los productores que se encuentran asociados en “Aceites de Cabra” y la presentación de la página WEB aceitesdecabra.com

-El día 20 de Marzo, por la tarde acudí al homenaje a la mujer celebrado por la Asociación de Mujeres “SIMA” en el Teatro El Jardinito. Por la noche asistí a la Presentación de la Revista Olé con Pasión 2015.

-El día 22 de Marzo, asistí al Pregón de la Semana Santa 2015, a cargo de D. Manuel Fernández Rodríguez. Desde aquí quiero aprovechar para darle mi más sincera enhorabuena por tan magnífico pregón.

-El día 25 de Marzo, presenté las actividades para la jornada de la inauguración de la Ciudad de los Niños. Posteriormente, visité las cererías de Cabra. Por la tarde informé a los ciudadanos egabrenses sobre la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014 del que daremos cuenta en esta sesión plenaria.

-El día 26 de Marzo. recibí a alumnos del 1º de bachillerato del Instituto Felipe Solís. Más tarde, mañana asistí a la presentación de la nueva maquinaria para la recogida de residuos urbanos y limpieza viaria de nuestra ciudad. Por la tarde presentamos el Plan Capuchón 2015.

-El día 27 de Marzo, asistí a la apertura de calle Los Yesares y rotulación de Calle El Cerro y alumbrado en la aldea de Huertas Bajas.

-El día 28 de Marzo, asistí junto a miembros de la Corporación Municipal, a la Inauguración de la Ciudad de los Niños, acompañado por la Presidenta de la Excma. Diputación de Córdoba y La Presidenta Provincial de UNICEF.

-El día 29 de marzo, acompañé junto a otros miembros de la Corporación en Carrera Oficial, a la Hermandad de Ntro. Padre Jesús en su entrada en Jerusalén.

I. PARTE RESOLUTIVA

2º.- ACTA DE LAS SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.-

Preguntado a los Sres. Concejales sobre la aprobación del acta de la sesión referida, sin que formulen reparos, quedan la misma aprobada.

3º.- MODELO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA REGULAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DERIVADO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES OBJETO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA 15/4/2008 ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (GEX 2015/5793).

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 25 de marzo de 2015 que es del siguiente tenor:

“2º.- MODELO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA REGULAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DERIVADO DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EN FECHA 15/04/2008 ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.

El asunto es explicado, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con la abstención de los integrantes de los grupo de IU-LV CA (1) y el voto a favor de los integrantes de los grupos del PSOE (2), PA (2) y PP (4), se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:



"Visto el convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito en fecha 15/04/2008 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Visto el modelo de Acuerdo de la Comisión mixta de vigilancia y control para regular el intercambio de información derivado del ejercicio de las facultades objeto del Convenio de colaboración suscrito en fecha 15/04/2008.

Considerando el informe de Secretaría obrante en el expediente y al amparo de los artículos 22 y 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 62 y 64 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el modelo de Acuerdo de la Comisión mixta de vigilancia y control para regular el intercambio de información derivado del ejercicio de las facultades objeto del Convenio de colaboración suscrito en fecha 15/04/2008 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, aceptando la encomienda de gestión que incorpora.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven de la ejecución del presente acuerdo."

A continuación interviene la Sra. Delegada de Hacienda, expresándose como sigue:

Con fecha 15 de abril de 2005 se firmó un convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Ayuntamiento de Cabra, sobre colaboración en materia de gestión catastral. Las materias objeto de convenio, entre otras, eran: Tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico, certificaciones de datos del padrón catastral. Colaboración en la recepción de documentación de declaraciones catastrales, actuaciones de notificación de valores catastrales, actuaciones de atención al público en el procedimiento de valoración colectiva, actuaciones de colaboración para el mantenimiento de la base de datos del catastro, establecimiento de puntos de información catastral.

El citado Convenio entró en vigor el día de su firma, extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2005 y prorrogándose tácitamente por sucesivos períodos anuales. La cláusula décimo tercera establecía una comisión de seguimiento del convenio constituida por dos miembros de cada parte, que velará por el cumplimiento de las obligaciones de ambas partes y adoptará cuantas medidas sean precisas en orden a garantizar que las competencias ejercidas en régimen de prestación de servicios se ejerzan de forma coordinada. En la última reunión de esta Comisión de Seguimiento se acordó proponer la adición al convenio firmado en el año 2005 de dos nuevas cláusulas:

- Cláusula sobre digitalización de expedientes. La mutua revisión de documentación que integre los expedientes objeto de convenio se realizará en formato electrónico, con los formatos de intercambio de información que se establezcan por el catastro.

- Cláusula sobre colaboración en actuaciones de investigación. El Ayuntamiento realizará actuaciones de colaboración en la investigación de hechos, actos, negocios y demás circunstancias susceptibles de originar una incorporación o modificación en el catastro inmobiliario de los inmuebles situados en el ámbito territorial. Dado que estas dos cláusulas entiende la Comisión de Seguimiento mejoran el contenido actual del vigente convenio es por lo que a su propuesta, solicitamos de este Pleno su aprobación.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

4º.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018 (GEX 2015/5700).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes (20), acepta y eleva a acuerdo el siguiente dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 25 de marzo de 2015:

«3º.- PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018.

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2016-2018

D^a Ana María Peña Groth, Delegada de Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Cabra, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 del de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente Plan Presupuestario a medio plazo para el periodo 2016-2018.

MEDIDAS DEL ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1. En cuanto al gasto de personal, el importe global previsto para el período 2016-2018 asciende a 6.508.366,55 euros en 2016, 6.619.008,78 euros en 2017 y 6.731.531,93 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

De acuerdo con el artículo 15.5 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, le corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad elaborar periódicamente un informe de situación de la economía española. Dicho informe contendrá, entre otras informaciones, la tasa de referencia de crecimiento del P.I.B. de medio plazo de la economía española, que limitará la

variación del gasto de las Administraciones Públicas. Según el último informe de situación de la economía española, de 27 de junio de 2014, se estima para el periodo 2015-2017 como límite el 1,3, 1,5 y 1,7 respectivamente. Por tanto, a esta fecha, no se dispone de información sobre el límite de variación previsto entre 2017 y 2018, por lo que hasta que el mismo no se conozca debe aplicarse la tasa del último año del periodo disponible: 1,7 (De acuerdo con la nota emitida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

CAPÍTULO 2. *Haciendo un esfuerzo de contención de gasto en bienes corrientes y servicios, se prevé que en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el período 2016-2018, para este tipo de gastos, exista un crédito por importe de 7.797.914,14 euros en 2016, 7.930.478,68 euros en 2017 y 8.065.296,82 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.*

El total de los créditos presupuestarios previstos por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Cabra pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

CAPÍTULO 3. *Los gastos financieros recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad e importan 142.800,35 euros en 2016, 145.227,96 euros en 2017 y 147.696,83 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.*

CAPÍTULO 4. *Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.*

Se prevén créditos por importe de 528.662,75 euros en 2016, 537.650,02 euros en 2017 y 546.790,07 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 6. *Se prevé en el Estado de Gastos inversiones reales por un importe de 3.311.120,90 euros en 2016, 3.367.409,96 euros en 2017 y 3.424.6955,93 euros en 2018, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, con operaciones de crédito a largo plazo y con recursos propios, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.*

CAPÍTULO 7. *En relación con las transferencias de capital se estima comprendan 32.199,78 euros en 2016, 32.747,18 euros en 2017 y 33.303,88 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.*

CAPÍTULO 9. Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de préstamos.

Este capítulo prevé crédito por importe de 800.000,00 euros en 2016, 750.000,00 euros en 2017 y 700.000,00 euros en 2018, de acuerdo con las previsiones de amortización de los préstamos vigentes.

MEDIDAS DEL ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se prevé que los ingresos que provienen de estos impuestos asciendan a 7.527.240,00 en 2016, 7.655.203,08 en 2017 y 7.785.341,53 en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 2. Los ingresos resultantes de los impuestos indirectos, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto sobre Gastos Suntuarios (cotos de caza), se prevé que asciendan a 152.453,00 euros en 2016, 155.044,70 euros en 2017 y 157.680,46 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, asciende a 3.803.707,43 euros en 2016, 3.868.370,45 euros en 2017 y 3.934.132,75 euros en 2018, lo que supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior, siendo 6.956.999,42 euros en 2016, 7.075.268,41 euros en 2017 y 7.195.547,97 euros en 2018.

CAPÍTULO 5. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, intereses bancarios y concesiones administrativas, se prevé que asciendan a 106.735,37 euros en 2016, 108.549,87 euros en 2017 y 110.395,22 euros en 2018.

Esto supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 6. Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos ventas de inversiones materiales, bienes muebles, no siendo su importe significativo (101,50 euros en 2016, 103,23 euros en 2017 y 104,98 euros en 2018) dentro del montante general del presupuesto general.



CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital del Presupuesto de Ingresos, calculado en base a las subvenciones solicitadas que se prevé se concedan, ascenderá a 708.637,48 euros en 2016, 720.684,31 euros en 2017 y 732.935,95 euros en 2018.

Esto supone un incremento del 1,5, 1,7 y 1,7 % respecto al consignado en el Presupuesto consolidado del ejercicio 2015.

CAPÍTULO 9. Los pasivos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por el Ayuntamiento.

Se prevé un crédito por importe de 1.000.000,00 de euros para los tres ejercicios del Plan, lo que supone un decremento con respecto a lo consignado en el Presupuesto del ejercicio inmediatamente anterior.

ANEXOS

Las proyecciones de Ingresos y Gastos anteriores han sido volcados en la plataforma implementada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los Anexos que a continuación se indican y habrán de ser remitidas, por vía telemática y con firma electrónica, una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, al citado Ministerio, antes del próximo día 23/03/2015.

Los Anexos que se adjuntan son los siguientes:

- F.1 Entidades que se han considerado integran la Corporación Local en los ejercicios que contempla el Plan.*
- F.2.1.1. Datos económicos consolidados. Ingresos (en euros).*
- F.2.1.2. Datos económicos consolidados. Gastos (en euros).*
- F.2.1.3. Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación. Saldos y otras magnitudes (en euros).*
- F.2.1.4. Pasivos contingentes (en euros).»»*

La Sra. Delegada de Hacienda, toma la palabra para explicar el asunto epigrafiado:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las administraciones públicas deberán de elaborar un Plan Presupuestario a medio plazo, esto es, unas líneas maestras, dentro de las cuáles se enmarcará la elaboración de los presupuestos anuales y a través de las cuales se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de conformidad con la regla del gasto, en este caso para el período 2016-2018.

Este Plan presupuestario de nuestro Ayuntamiento ha sido elaborado partiendo de los datos de ingresos y gastos consolidados del presente ejercicio 2015, a los que se ha aplicado la tasa de referencia del crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, elaborada por el Ministerio de Economía y Competitividad, según informe del 27 de junio de 2014 que la



estima en el 1,5% para el año 2016 y en 1,7% para 2017; dado que para el año 2018 aún no se ha publicado se ha tomado la última conocida (1,7%).

Este Plan presupuestario ha sido remitido por medios electrónicos y mediante firma electrónica del Sr. Interventor a la plataforma electrónica habilitada para ello en la oficina virtual para la coordinación financiera con las entidades locales. Al ser una norma de obligado cumplimiento se ha realizado un trabajo técnico siguiendo los procedimientos establecidos y es por ello que traemos a este Pleno para su aprobación el Plan Presupuestario a Medio Plazo de esta entidad local para los próximos tres ejercicios.

5º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE LA REGLA DE GASTO, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2014 (GEX 2015/4790).

Se da cuenta al Pleno del informe emitido por Intervención, el cual obra en el expediente, tomando el Pleno conocimiento del mismo.

Interviene la Sra. Peña Groth: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 se da conocimiento a este Pleno de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto una vez realizada la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2014. Efectuados los cálculos y ajustes correspondientes, se ha evaluado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Este Ayuntamiento y sus organismos autónomos han liquidado el presupuesto consolidado de 2014, cumpliéndose el principio de estabilidad. De la misma forma, se cumple con la regla del gasto ya que el total del gasto computable en la liquidación del presupuesto no supera el límite máximo de gasto no financiero. En referencia a esta liquidación presupuestaria relativa al pasado ejercicio, podemos decir que sigue en la misma línea que en los últimos años, cumpliendo así el empeño de este Equipo de Gobierno. El resultado presupuestario ajustado es de 436.614,38 euros, el remanente de Tesorería sigue en cifras positivas 967.820,88 euros y la deuda viva es de 4.546.162,90 euros, lo que supone únicamente un 24,85% de los derechos reconocidos netos.

Para finalizar, el Sr. Alcalde se expresa como sigue: Muchas gracias Sra. Peña, tomamos conocimiento.

Simplemente decir que creo que volvemos a estar de enhorabuena, porque nuestro Ayuntamiento vuelve a cerrar un año más con superávit, con números positivos, que ahora como saben ustedes, podemos destinar no a lo que queramos, sino a lo que nos deja la Ley y el Ministerio de Hacienda que como saben ustedes es o amortizar deuda viva, que en el caso del Ayuntamiento de Cabra es baja y ya se han amortizado dos millones en estos años y vamos a llegar, prácticamente a reducir a la mitad a final de este año 2015; y también la otra opción es inversiones financieramente sostenible; por lo tanto, podemos ponernos de acuerdo y ver al igual que hicimos el año pasado, en ver en qué podemos destinar también ese superávit para mejorar nuestra ciudad, nuestros barrios, nuestra infraestructura, dar carga de trabajo a nuestras empresas y generar, por lo tanto también empleo en el municipio. Una gran noticia y por lo



tanto, felicito por lo tanto a la Corporación, especialmente a la Sra. Concejala de Hacienda y al equipo de Intervención Municipal por el gran trabajo que se está realizando.

6º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN SOBRE EL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2015/5793).

Por el Sr. Concejala de Políticas Sociales, D. José Luis Osuna Castro, se da lectura del dictamen favorable emitido por la Comisión de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 25 de marzo de 2015 que a continuación se transcribe:

"5º.- MOCION PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE "8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"Cada año el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, nos brinda la oportunidad de recordar los avances que en materia de igualdad se están logrando, pero también nos ofrece la posibilidad de reflexionar sobre las desigualdades sociales, económicas y labores que todavía sufren las mujeres.

Este año la ONU ha escogido seguir subrayando la vigencia de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing, una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años y que estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.

Desde entonces se han experimentado importantes avances en igualdad, de forma destacada en el marco de la UE y más concretamente en nuestro país, de los que debemos sentirnos legítimamente orgullosos. Incluso en los países que partían de una mayor desigualdad está sucediendo. La lucha por la igualdad constituye una marea potente en la que las mujeres se sienten apoyadas cada vez más por hombres que creen en la justicia, que valoran a sus madres, compañeras, hijas, que aborrecen las discriminaciones y el maltrato. La igualdad va calando y mejorando los sistemas políticos, haciéndolos más democráticos.

Pero aun reconociendo los avances logrados, la igualdad real entre mujeres y hombres está lejos de ser satisfactoria, todavía son muchas las brechas abiertas en materia laboral y salarial y los retos pendientes en la presencia pública y en el ámbito de las decisiones políticas y empresariales.

Por ello desde la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento seguimos trabajando y promoviendo acciones que favorezcan la eliminación de la desigualdad:

1. *Potenciando la educación en igualdad. El futuro son las mujeres y hombres jóvenes. Debemos educar en la eliminación los estereotipos discriminatorios, especialmente los que se difunden a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. La cultura en sentido amplio, la educación, los medios de comunicación, tienen que apostar por relaciones de género igualitarias, libres, responsables y tolerantes.*

2. *Apostando por la corresponsabilidad de hombres y mujeres ante el binomio empleo profesional/trabajo familiar y cuidados. No podemos fomentar que las mujeres tengan que adoptar un rol social masculino para poder tener una carrera profesional competitiva, siguiendo un modelo de falsa igualdad. Por el contrario se trata de compartir ambos, hombres y mujeres, las obligaciones privadas y públicas por igual. Porque de no ser así corremos el riesgo de que a las mujeres se les ancle a las labores domésticas y a los cuidados familiares y esto nos llevaría sin duda a viejos roles patriarcales.*

3. *Apostando por políticas de igualdad, y en general por políticas sociales, porque esta crisis está siendo especialmente severa para las mujeres, la juventud, las personas con discapacidad y los colectivos de inmigrantes las familias monoparentales, y las personas ancianas. Las políticas sociales no pueden ser percibidas como algo meramente accesorio, pues precisamente en estos momentos cuando las mujeres ven más recortados sus derechos.*

4. *Reforzando la prevención en violencia de género y haciendo especial hincapié en evitar la violencia en la juventud, procurando la formación e información necesaria para ello y la atención a las víctimas.*

Por todo ello, la Delegación de igualdad del Ayuntamiento de Cabra solicita al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Manifestar nuestro compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Segundo.- Instar a al equipo de gobierno de nuestra Corporación así como a los responsables de los Servicios Educativos, Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y todos las demás instituciones implicadas a que adopte las medidas pertinentes para:

1.-Potenciar la educación en igualdad, llevando a cabo campañas de información y sensibilización entre la comunidad educativa, los jóvenes y la ciudadanía en general en pro de una educación en valores igualitarios, de tolerancia y respeto entre sexos pues consideramos que en este tema la acción preventiva es prioritaria.

2-Apostar por la corresponsabilidad de hombres y mujeres, fomentando medidas de conciliación laboral y familiar y trabajando por crear una consciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aun existe.

3.-Apostar por las políticas sociales y de igualdad, impulsando la realización de proyectos que favorezcan la incorporación de la mujer a la vida pública.

4.-Apostar por las políticas preventivas en violencia de género y atención a las víctimas.

Tercero.- Instar a las instituciones competentes a controlar la legalidad de las campañas publicitarias evitando los contenidos sexistas de las mismas.

Cuarto.- Fomentar desde la Administración local el uso no sexista del lenguaje en documentos y otros recursos administrativos.

Quinto.- Instar a las instituciones competentes a que velen por el cumplimiento efectivo de la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad, reformándola en aquellos aspectos que se han demostrado insuficientes."

En el debate, la Sra. Asencio Luna se expresa de la forma que sigue:

Desde el Grupo de Izquierda Unida, agradecemos esta moción que se trae a Pleno con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, día 8 de marzo y lógicamente queremos hacer una serie de consideraciones y al final introduciré un punto, que si es aceptado por los ponentes, sería de agradecer.

La posición de Izquierda Unida con relación a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y concretamente el día que hoy conmemoramos que es el Día de la Mujer Trabajadora, y cuando digo trabajadora es porque hay un componente que explica la necesidad de que existan medidas políticas y gobiernos que apuesten por la eliminación de las discriminaciones laborales, salariales, sociales y económicas que sufren las mujeres, por el hecho de ser mujeres en un mundo que es patriarcal. Creo que este discurso, que ya poco a poco como bien ha dicho el Sr. Delegado en la ponencia de la moción, es algo que se comprende, se sabe y se conoce, pero creo que todavía tenemos que seguir fomentando que se vayan erradicando esas dificultades, porque a pesar de que el discurso esté en nuestra mente, dejan mucho que desear a veces las políticas que se llevan a cabo. A la vista están los datos sobre segregación laboral, las mujeres siguen ocupando puestos de trabajo, los más feminizados, los peores pagados, los más precarios, suelen estar dedicadas a tareas domésticas cuando se les expulsa del mercado laboral, porque el mercado de por sí es bastante devorador de derechos sociales y laborales y las mujeres sufrimos ahí en ese sentido la doble dificultad de poder trabajar en igualdad de condiciones, en unos trabajos que no son para nada equitativos ni igualitarios y luego tenemos que seguir asumiendo las cargas que por tradición son las tareas del cuidado; ¿qué ocurre?, que este sistema en el que vivimos que es un sistema capitalista obliga a que hay una dicotomía entre el capital y el trabajo, donde a las mujeres se las explota en el trabajo, aquellas que sean explotadas y que el índice de explotación de las mujeres es alto... y es un punto al que vendré a referirme al final. Como digo... sufrimos las consecuencias de los empleos peores pagados, donde se nos ha vendido también el discurso del trabajo a tiempo parcial, con lo que eso encubre... las mujeres tenemos grandes dificultades para poder cotizar los años necesarios para poder jubilarnos, eso sin contar con el abandono antes de tiempo del mercado laboral por asumir tareas de crianza. De manera que se establece una explotación laboral, fruto del conflicto capital - trabajo y una explotación patriarcal, fruto del conflicto entre trabajo y reproducción de la vida. Lo que está claro es que el mundo en el que vivimos necesita que se de cobertura a la reproducción de la vida, una reproducción de la vida que se vea sostenida por el trabajo de las mujeres, trabajo gratuito; si en este país se pudiese cuantificar lo que trabajan las mujeres de manera gratuita para la reproducción de la vida, no habría dinero con el que pagarlo, es decir... en cuánto se incrementaría el producto interior bruto si tuviéramos que abonar salarialmente los trabajos que realizan las mujeres, ¿por qué? porque hasta que a la gente no se le meta en la cabeza que coger una patata y convertirla en un cocido, eso es producir, pero es trabajo gratuito, invisible y no remunerado.

Es necesario que el gobierno, las políticas públicas, tanto las municipales apuesten por una verdadera conciencia, de que para las personas, en general hombres y mujeres y sobre todo las mujeres, podamos incorporarnos en igualdad de oportunidades al mercado necesitamos que los salarios sean dignos, trabajos dignos, que los trabajos de cuidado los asuma el Estado en la parte que le corresponda o que al menos se facilite ya no sólo en cuidado de niños y niñas pequeños, sino de dependientes... que estamos hablando de personas mayores, edad a la que vamos a llegar todos y todas: de manera que hasta que eso no se resuelva va a ser bastante dificultoso que podamos decir, que efectivamente tenemos leyes de igualdad, pero luego, la política no se traduce en medidas concretas.

Para terminar, con relación a la moción, indudablemente la apoyamos 100%, nos hubiera gustado que en la moción también se contemplara de alguna manera un presupuesto concreto y específico e incrementado en la medida de lo necesario para cubrir todas estas actividades de coeducación, de igualdad, sensibilización para la corresponsabilidad. En último extremo, sí nos gustaría que la moción recogiera un punto concreto que hable de la discriminación y explotación laboral de la mujeres; todas las tareas relacionadas con la educación, corresponsabilidad y todo lo demás, tienen que venir acompañadas necesariamente con un abordaje firme contra la discriminación y explotación laboral, y en ese sentido nos gustaría proponer que se recogiera el siguiente punto:

"Ante la discriminación y explotación laboral de las mujeres, exigimos que se sienten las bases de desarrollo de nuestro atacado Estado de Bienestar, generando por parte de este Ayuntamiento de Cabra, empleo de calidad y eliminando los obstáculos que imposibilitan el logro de la autonomía personal y económica de las mujeres".

Punto que vendría a obligar al Ayuntamiento y al municipio a destinar al municipio a destinar medidas concretas para que el empleo de las mujeres sea efectivamente estudiado con perspectiva de género, se estudiase y se analizase cuántas mujeres trabajan y de qué forma y se le diera salida a esa necesidad de trabajar para la autonomía e independencia de las mujeres, con la que con lo que solamente a través de ella se podría conseguir la igualdad.

Sra. Roldán Juez: En primer lugar agradecer a las mujeres de Asociaciones de Mujeres que estén hoy aquí acompañándonos y que hayan presentado esta moción como cada ocho de marzo de 2015. Hoy, aunque unos días después conmemoramos el día 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que estas jornadas supone; aunque este año lamentablemente tenemos poco que celebrar las mujeres, ya que usando la crisis económica como excusa se han desmantelado en muchos sentidos las políticas de igualdad, sobre todo en cuatro frentes, a la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como neutras, como la reforma laboral, la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el adelgazamiento del estado de bienestar o el desmantelamiento de los servicios públicos esenciales y las reformas ideológicas, la ley de educación, el anteproyecto de corresponsabilidad parental, o la reforma del Código Penal o anteproyecto de la Ley del Aborto, que en conjunto suponen un enorme retroceso en los derechos de las mujeres. La disminución de la partida para igualdad en los presupuestos generales del Estado ha sido una constante, se han recortado un 33% en general y un 22% los presupuestos de la lucha contra la violencia de género.

En esta legislatura España ha caído 19 puntos en el informe sobre la brecha de género que realiza cada año el Fondo Económico Mundial. En 2007, España estaba en el número 10, la peor nota la obtiene en oportunidades económicas donde ocupa el puesto ochenta y cuatro; en esta área que tiene en cuenta la igualdad salarial, España ha perdido ocho puestos sólo en el último año, datos que evidencian las consecuencias de la combinación de las políticas del Partido Popular, especialmente la reforma laboral, con recortes en servicios sociales, y cuya primera consecuencia es que están expulsando a las mujeres del mercado laboral. En esta legislatura se han perdido 162.000 empleos femeninos, el número de mujeres desempleadas,

se ha incrementado en 204.400 y la tasa de paro se ha situado en torno al 25%, llegando a alcanzar en 2013 máximos históricos, próximos al 27%. Por primera vez, en cuarenta años, está decayendo la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta 53.9%. Hay 43.000 mujeres activas menos que a finales del año 2011, de hecho España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas, sólo el 54% de la población femenina entre 20 y 64 años trabaja en el segundo trimestre de 2014, lo que significa nueve puntos menos que la media europea y supone una gran diferencia con el 74% que establece el objetivo "Europa 2020". Las mujeres paradas de muy larga duración, más de dos años, han aumentado a 462.000, representando el 42,8% del total, datos que confirman las mayores dificultades que tienen o tenemos las mujeres para encontrar trabajo. Además de trabajar menos también se ha precarizado la situación laboral de las mujeres que tienen empleo. El 74% de las personas ocupadas a tiempo parcial son mujeres y en lo que llevamos de legislatura se han perdido 392.000 empleos a tiempo completo, eso significa que en el cuarto trimestre de 2014, más de dos millones de mujeres trabajaban a tiempo parcial, frente a 730.000 hombres. Se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido, 50.600 empleos indefinidos menos en mujeres. En el cuatro trimestre del año 2014 el 24,6% de las mujeres trabajaba con contratos temporales, superando en ocho décimas la tasa de temporalidad masculina. La devaluación salarial también ha tenido mayor efecto en las mujeres, así la brecha salarial ha alcanzado el 24%, una brecha que aumenta especialmente en la edad de jubilación, pasando del 24% a un 39%. A uno de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros, frente a los 723 de pensión media que cobramos las mujeres, junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales de quienes tienen empleo y el aumento de la brecha salarial, no se ha realizado ningún tipo de política de conciliación ni aumentado el permiso de baja. En el año 2013 el 95% por excedencias para el cuidado de hijos correspondía a mujeres y por cuidados familiares más de 85%. Frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, nosotros creemos que se puede apostar por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Este 8 de marzo, un año más reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que también se sumen a la conmemoración de este día tan importante para las mujeres.

Sra. Jiménez Lopera: Un año más conmemoramos el día 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. La conmemoración de este día nos recuerda a todos los ciudadanos y sobre todo a nosotras, las mujeres, que no podemos bajar la guardia en nuestra lucha para seguir avanzando en el camino hacia la igualdad de derechos y oportunidades. Parece increíble, pero aunque lo parezca, así es, que a estas alturas del siglo XXI, las mujeres tengamos que seguir luchando y reclamando el respeto y reconocimiento a nuestro trabajo, que en muchos casos y por el hecho de ser varón, ni se plantea.

Lógicamente, nuestra sociedad y nuestro país han avanzado mucho en aras al reconocimiento de la igualdad por la mujer. Actualmente una mujer puede, por suerte, firmar sus propias obras sin necesidad de utilizar un pseudónimo, puede votar, puede acceder al empleo sin permiso del marido o puede heredar, derechos tan simples y evidentes pero que hasta hace apenas un siglo constituían una utopía para nosotras. Pero tenemos mucho por hacer, la brecha salarial entre hombres y mujeres es una asignatura pendiente, la dificultad para acceder a un puesto de trabajo o a un puesto de responsabilidad se duplica si eres mujer, es el denominado techo de cristal. Debemos de estar alerta porque junto al machismo tradicional se está abriendo camino en nuestra sociedad un machismo silencioso y mucho más sutil pero igual de dañino, un machismo casi imperceptible que disfrazado de cortesía y de falso paternalismo tiene un objetivo claro, dar una apariencia de cambio para que todo siga igual. Uno de los efectos de este denominado "micro machismo", nomenclatura utilizada por el terapeuta argentino Luis Bonino,

que desde 1990 y a través de un estudio profundo de relaciones de género ha alertado sobre este problema, es la socialización y aceptación de determinados comportamientos de control y dominio masculino que dada su baja intensidad, son prácticamente imperceptibles y que tienen un denominador común, la instalación y adjudicación firme de las posiciones más ventajosas a los varones. Según Bonino, este comportamiento se manifiesta en todos los ámbitos de las relaciones hombre-mujer pero se hace más evidente en el ámbito político y en el ámbito empresarial. En nuestro país, a mi entender existe un exponente claro de este micro machismo, a nivel político que es la ley de cuotas. Con esta ley, a mi parecer injusta, la mujer es colocada en una determinada posición con independencia de su valía o de sus conocimientos, con el único objetivo de cubrir un número o porcentaje. Con esta mentalidad, permítanme que les diga que flaco favor estamos haciendo en pro de la igualdad. Desde el Partido Popular queremos trabajar intensamente para trabajar en pro de la igualdad y que la igualdad no es algo que afecte exclusivamente a las mujeres, sino que debe ser un comportamiento y compromiso de toda la sociedad, queremos promover todas aquellas actuaciones que permitan a la mujer dirigir su vida profesional, prestando especial atención a las mujeres emprendedoras, como un activo importante para el impulso económico de nuestro país. Nuestro compromiso que debe ser compartido de forma unánime por todos los grupos políticos es reforzar la educación de nuestros niños y niñas para reforzar las diferencias que les separan y les ayude a entender que masculino y femenino no son términos opuestos, sino complementarios.

No quiero terminar mi intervención sin felicitar a los profesores y docentes de nuestros colegios. Como madre de una niña de 7 años, he podido comprobar como su esfuerzo es denodado en promover la educación en igualdad y respeto de los alumnos, enhorabuena. Nosotros, padres, madres, abuelos, tíos y hermanos, tenemos que colaborar activamente en la tarea de educar en igualdad. Sin el ejemplo de los adultos, nuestros hijos tendrán o seguirán teniendo referencias equivocadas, y todo el esfuerzo habrá sido en vano, por lo tanto, no permitamos que esto ocurra.

Por último, desde el Partido Popular, reivindicamos el día 8 de marzo como Día de la Mujer Trabajadora, un día que no debe tener color político ni ser objeto de demagogia. Datos alarmantes de uno y de otro lado podemos dar todos pero nos perderíamos en el bucle incansable y aburrido del “y tu más”, y desde luego este no es el espíritu de esta ley ni mucho menos ser utilizado como arma arrojadiza para arañar votos con tan algo tan importante como es el respeto a la dignidad y el reconocimiento que toda mujer se merece.

Para cerrar el turno de intervenciones interviene el Sr. Osuna Castro: Agradecer las aportaciones de los distintos grupos políticos y decir que no tenemos ningún inconveniente en añadir el punto. Estamos totalmente de acuerdo.

Sr. Alcalde: Con esa enmienda de adición se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Políticos y yo volver a agradecer la presencia aquí de representantes de las distintas Asociaciones de Mujeres de Cabra que una vez más nos han dado un ejemplo de cómo ante este drama que todavía lamentablemente viven las mujeres, se unen y no discuten, se unen y no intentan utilizarlo políticamente sino que trabajan y luchan día a día por sus derechos, por los derechos de todos y en ello pueden contar tanto con este Alcalde, este Ayuntamiento y esta Corporación. Muchas gracias por el trabajo diario que realizan.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de los presentes (20), se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Manifestar nuestro compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Segundo.- Instar a al equipo de gobierno de nuestra Corporación así como a los responsables de los Servicios Educativos, Sanitarios, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado, Servicios Sociales, Instituto Andaluz de la Mujer y todos las demás instituciones implicadas a que adopte las medidas pertinentes para:

1.-Potenciar la educación en igualdad, llevando a cabo campañas de información y sensibilización entre la comunidad educativa, los jóvenes y la ciudadanía en general en pro de una educación en valores igualitarios, de tolerancia y respeto entre sexos pues consideramos que en este tema la acción preventiva es prioritaria.

2-Apostar por la corresponsabilidad de hombres y mujeres, fomentando medidas de conciliación laboral y familiar y trabajando por crear una consciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aun existe.

3.-Apostar por las políticas sociales y de igualdad, impulsando la realización de proyectos que favorezcan la incorporación de la mujer a la vida pública.

4.-Apostar por las políticas preventivas en violencia de género y atención a las víctimas.

Tercero.- Instar a las instituciones competentes a controlar la legalidad de las campañas publicitarias evitando los contenidos sexistas de las mismas.

Cuarto.- Fomentar desde la Administración local el uso no sexista del lenguaje en documentos y otros recursos administrativos.

Quinto.- Instar a las instituciones competentes a que velen por el cumplimiento efectivo de la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad, reformándola en aquellos aspectos que se han demostrado insuficientes.

Sexto.- Ante la discriminación y explotación laboral de las mujeres, exigimos que se sienten las bases de desarrollo de nuestro atacado Estado de Bienestar, generando por parte de este Ayuntamiento de Cabra, empleo de calidad y eliminando los obstáculos que imposibilitan el logro de la autonomía personal y económica de las mujeres.

7º.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE APOYO A LA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA.-

Se procede a la lectura del dictamen epigrafiado, el cual fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 25 de marzo de 2015:

"MOCIÓN PARA QUE LA CORPORACIÓN LOCAL DE ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA MUESTRE SU APOYO A LA PROPOSICIÓN DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA.

AL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO EN PLENO

Todos los grupos políticos que conforman esta Corporación Local, al amparo de lo establecido en el artículo 97 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente Propuesta.

La Fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica son patologías crónicas y complejas que se caracterizan por la presencia de dolor crónico musculoesquelético generalizado, hiperalgesia, alodinia, fatiga, problemas de sueño, parestesias, rigidez articular, cefaleas, sensación de

tumefacción en manos, ansiedad y depresión, problemas de concentración y memoria y cansancio que no se alivia con el descanso.

Con tales síntomas es fácil deducir la considerable afectación que producen estas enfermedades en la vida diaria de quienes las padecen, repercutiendo gravemente en su estado de salud física, psíquica y social.

A pesar de que ambas enfermedades fueron reconocidas por la Organización Mundial de la Salud en los años 1991 y 1992 con los códigos M79.0 y G93.3 en la CIE y que las estimaciones más fidedignas consideran que la Fibromialgia afecta a un 2,73 % de la población, es decir, más de un millón de personas en España, en su mayoría mujeres, su diagnóstico se produce tras un periplo durante años del enfermo o enferma por diferentes consultas médicas que bien por falta de medios técnicos, bien por falta de conocimiento de los últimos avances científicos, no logran dar un diagnóstico certero y, con ello, una mínima respuesta adecuada y, esta respuesta debe provenir, cuanto menos, de los poderes públicos, con fundamento, básicamente, en la situación de vulnerabilidad social, en la que se encuentra este colectivo, que ha provocado la presentación en el Congreso de Diputados de una Iniciativa Legislativa Popular con el fin de que sus necesidades se vean, minimamente, cubiertas y amparadas por una legislación específica que recoja entre otras medidas: el fomento de la investigación y formación médica en estas patologías, la creación de equipos especializados multidisciplinares para la atención de estos enfermos, el reconocimiento de estas enfermedades como invalidantes y la agilización de los dispositivos asistenciales, entre otros objetivos.

Esta ILP iniciada por la Asociación "Unión y Fuerza" está siendo apoyada por la Federación de FM, SFC y SSQM "Alba Andalucía" que está dirigiendo una campaña de concienciación y recogida de firmas de apoyo en toda nuestra comunidad autónoma y materializada en esta localidad por la Asociación CORDOBESA DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (ACOFI Y SFC).

Por ello todos los grupos políticos que conforma esta Corporación Local proponen los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento preste su apoyo para el proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de la ILP presentada en el Congreso. Para ello facilitará a la Asociación CORDOBESA DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA (ACOFI Y SFC).

- Autorización para el establecimiento de puntos de recogida de firmas en todas las instalaciones, edificios, espacios y eventos públicos.
- Dar publicidad en los medios que estuviera a su alcance como en página web municipal, televisión local, autobuses, pantallas móviles, etc.

SEGUNDO. Que el acuerdo adoptado se eleve al Pleno del Congreso de los Diputados, como apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular con el fin de articular una Ley de Apoyo a las personas que padecen FM y SFC."

En el debate, interviene en primer lugar la Sra. Asencio Luna:

Desde Izquierda Unida estamos totalmente a favor, de que se presente una moción con estas características, no en balde hace un Pleno, creo recordar, se hizo lo propio con la situación de las personas que están padeciendo hepatitis C. En este caso me parece muy adecuado porque en esta democracia en la que vivimos, que desde nuestro punto de vista es de baja intensidad, solamente hay dos mecanismos a través de los cuáles las personas pueden participar, mediante el voto cada cuatro años, o mediante Iniciativas Legislativas Populares, que

como todos sabéis obligan a la discusión de un planteamiento determinado dentro del seno del Congreso de los Diputados y Diputadas, con lo cual, desde nuestra parte, de acuerdo. Me gustaría aprovechar esta moción para preguntar – si acaso ahora cuando tenga la intervención el Grupo Popular –, ¿qué sabemos de aquel acuerdo que se llevó con los afectados de hepatitis C?, ¿se sabe algo más?, simplemente al hilo de esta situación... por si tienen alguna noticia, para que nos la comentaran. Por nuestra parte a favor.

Sra. Roldán Juez: Existe en nuestro país, la necesidad de que el conjunto del sistema nacional de salud, mejore la atención a los afectados por fibromialgia y síndrome de fatiga crónica. Se trata de una enfermedad que cada día afecta a más ciudadanos y ciudadanas, en torno a un millón de personas en España, muchos de ellos también egabrenses, en su mayoría mujeres. Esta enfermedad que es tan injusta, comienza manifestándose con unos síntomas inespecíficos y resulta de muy difícil diagnóstico, por lo que se hace imprescindible que la sanidad responda mejor, se constituyan protocolos, se forme a profesionales y se haga posible que las unidades de asistencia cuenten con distintas especialidades para abordar una respuesta adecuada. Los socialistas creemos y apostamos por una estrategia nacional para la detección precoz y la atención de unas enfermedades que requieren de una respuesta integral y coordinada por parte de todos los poderes públicos. Estaremos siempre apoyando iniciativas como la que hoy nos trae aquí la Asociación y la trasladaremos tanto a nivel parlamentario como a nivel orgánico para que la iniciativa popular pueda debatirse en sede parlamentaria. Estamos ante una enfermedad muy compleja y de difícil diagnóstico como he dicho anteriormente y aunque en Andalucía se han producido avances muy notables en el reconocimiento y atención a estas patologías, hay que seguir desarrollando respuestas a las demandas de este colectivo tan importante en nuestro país.

Sr. Ariza Campos: Vamos a mostrar, por supuesto, como no podía ser menos el apoyo del Grupo Andalucista. El derecho a la salud reconocido en nuestra Constitución es uno de los principales pulsos que tiene nuestra sociedad para demostrar ante el mundo que es una sociedad avanzada, y tenemos que estar siempre alerta para que este derecho a la salud nunca decaiga por ninguna de las causas posibles, no puede haber la causa del dinero, no puede haber la causa de la crisis, no puede haber ninguna excusa para que la investigación y protección social de los enfermos se ponga ni tan siquiera en el inicio de la duda. Tenemos que ser todos sensibles, por tanto, en esta moción, nuestro apoyo total y la reivindicación a la investigación, especialmente de las enfermedades complejas y complicadas. Se nos están yendo los investigadores, está faltando el dinero para la investigación en España, protección. Está demostrado que lo que hasta ahora, era un síndrome raro, algo le pasaba a esa persona o tiene algo... no, ya es perfectamente calificado como una enfermedad, y por lo tanto esas personas, que pueden ser amigos nuestros, conocidos, familiares... están azotados literalmente por una enfermedad que les limita en gran medida y que debe de tender esta sociedad una mano amiga. Por tanto, yo creo que debemos de trasladar nuestro apoyo y la protección a estas personas, a estos enfermos, nuestros amigos, nuestros familiares, nuestros conocidos... en definitiva, que pueden estar sufriendo fibromialgia o el síndrome de fatiga crónica. Nuestro apoyo y por supuesto a favor.

Sra. Jiménez Lopera: Efectivamente, hasta hace unos pocos años oíamos hablar de la fibromialgia y era como una enfermedad rara y desconocida, hasta que poco a poco, es verdad que se ha ido aumentando, se ha ido teniendo conocimiento de múltiples personas que sufren esta enfermedad, y no es una enfermedad perdida o desconocida, porque los síntomas son muy difusos, son síntomas que van desde fatiga, dolor de huesos, dolor muscular, incluso depresión y ansiedad, y esto mismo hacía que hasta los propios médicos se perdieran a la hora de tener que diagnosticar y personas que padecían esta enfermedad sufrían un verdadero periplo, un verdadero calvario, de médico en médico, para ver que era lo que tenían porque nadie era capaz de diagnosticar esta enfermedad. Por eso creemos que esta Iniciativa Legislativa Popular que es

una posibilidad que la ley ofrece, creemos que debe de salir adelante, porque efectivamente se necesita conocer más en profundidad esta enfermedad, se necesita que sea reconocida como una enfermedad invalidante y para ello, desde luego, el Partido Popular va a dar su apoyo para que todo el progreso que se pueda aportar, que se pueda conseguir para el conocimiento, esclarecimiento, para la investigación de esta enfermedad se lleve a cabo por parte de los poderes públicos.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad, igualmente a la moción anterior agradecer la presencia de personas que representan a la asociación, agradecer también que hayan contado con nosotros para que les podamos dar explícitamente nuestro apoyo. Desde aquí también un mensaje de cariño y de ánimo a los enfermos y enfermas de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica que hay en nuestra ciudad y que como bien se ha dicho aquí los tenemos muy cerca.

Las personas presentes en la sala, representantes de la Asociación Cordobesa de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, dan las gracias por el apoyo recibido en nombre de toda la asociación a lo que el Sr. Alcalde contesta: Junto con nuestro apoyo, llévense también todo nuestro cariño.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.

8º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

La Secretaria Acctal. que suscribe, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 23 de febrero de 2015, comprendidos entre los números 2015/132 al 2015/241, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

- **ASUNTOS SOMETIDOS POR URGENCIA:**

- **PROPUESTA DE ALCALDÍA AL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA, EXPEDIENTES GEX 4119, GEX 4125, GEX 6718 Y GEX 6515.-**

Introducido el asunto, **con el voto unánime de todos los presentes (20), se procede a la ratificación de su inclusión en el orden del día por urgencia.**

Se procede a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor:

“Según la aprobación en sesión plenaria de 26 de enero de 2015, de inicio de expediente, con base en el art. 219 de la Ley General Tributaria, según la modificación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y según el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, modificando la ley reguladora de las Haciendas Locales por la que se han declarado exentas del pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana las transmisiones realizadas en el concepto de Dación en Pago de Deuda a una entidad financiera de la vivienda habitual del deudor hipotecario. Propongo al pleno la exención por dación en pago de deuda del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, los expedientes Gex 4119, Gex 4125, Gex 6718 y Gex 6515. Cabra, 30 de marzo de 2014. Fdo.: EL ALCALDE, Fernando Priego Chacón.”

Sometido a votación el asunto epigrafiado, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita.

- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO. RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LAS OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y EMPLEO AGRARIO (PFEA 2015).-

Introducido el asunto, **con el voto unánime de todos los presentes (20), se procede a la ratificación de su inclusión en el orden del día por urgencia.**

Interviene el Sr. Alcalde indicando lo que sigue: Como saben ustedes, según he hablado con los Portavoces, se celebró reunión en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y se nos dijo que teníamos que elevar la propuesta para las obras que vamos a hacer con cargo a lo que todos los ciudadanos conocemos como Per, Obras Profea, antes del día 25 de este mes como me dice el Sr. Concejal de Urbanismo, con lo cual se propone a este Pleno las siguientes obras. También saben ustedes que se nos ha ofrecido también colaboración para que pudieran aportar todo aquello que han estimado pertinente lo cual también agradecemos a los Grupos Políticos.

Se procede a la lectura de la propuesta que es del siguiente tenor:

"El Alcalde de Cabra, D. Fernando Priego Chacón, propone al Ayuntamiento Pleno de acuerdo a la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2015. Por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 19 de marzo de 2015, se acuerda anunciar la presente convocatoria para subvencionar la contratación de trabajadores preferentemente eventuales agrarios por las Corporaciones Locales, en la realización de proyectos de interés general y social, afectados al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el año 2015, en función del crédito presupuestario previsto al efecto para esta Dirección Provincial, dictada por Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de fecha 16 de marzo de 2015. Publicada el pasado 23 de marzo de 2015, BOJA nº 56.

Las siguientes obras:

- 1 - Acerado, red de aguas en C/. Rey Boabdil.
- 2 - Reordenación urbana y espacios verdes en C/. Ntra. Sra. Paz y Avda. Hnos. Gómez Moral y Ben Mocadem.
- 3 - Mejora jardines C/. Acera Cautivo y alrededores antiguo Centro Cívico Barriada y C/. Mío Cid.
- 4 - Mejora C/. Amapola.
- 5 - Creación de plaza en jardín trasero Iglesia San Juan Bautista del Cerro.
- 6 - Ampliación de acerado en núcleo rural Huertas Bajas y mejora alumbrado público.
- 7 - Recuperación espacios verdes en Urb. Pedro Garfias.
- 8 - Acerado y pavimentación en C/. Nueva.
- 9 - Acerado, red de saneamiento, pavimentación en C/. Marqués de Cabra.
- 10 - Acerado, red de saneamiento, pavimentación C/. Enrique de las Morenas
- 11 - Adecantamiento en las naves municipales.
- 12 - Mejora C/. Jazmín.

- 13 - Pavimento C/. Salado.
- 14 - Acerado y red de aguas en C/. Doña Luz."

El Sr. Alcalde añade que a lo anterior, hay que unir una propuesta que también ha incluido el Grupo de Izquierda Unida en el listado, como sería la ampliación de acerado en Calle Alejandro de Vida Hidalgo.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta transcrita y de lo añadido por el Sr. Alcalde sobre inclusión en el listado de la ampliación del acerado en Calle Alejandro de Vida Hidalgo.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar la Sra. Asencio Luna: Esta pregunta va dirigida en primer lugar al Sr. Delegado de Bienestar Social. Nos gustaría saber cual es actualmente el tiempo de espera que los y las usuarias de los Servicios Sociales del Patronato soportan en cuanto a la solicitud y preceptivos informes sobre la situación familiar de éstas, demandantes de dichos servicios; ya que nos informan que hay casos en los que este tiempo parece que supera varios meses desde la fecha de la cita que ya por sí a día de hoy, supera los tres meses. Si esto es así, entonces estaremos hablando de una supuesta saturación de los servicios sociales en Cabra, lo que contrastaría mucho con lo que a veces en los Plenos se ha comentado por el mismo Sr. Delegado de Bienestar Social de que todos/as usuarios/as de este Patronato están suficientemente atendidos y cubiertos.

En el mismos orden de cosas queremos preguntarle al Sr. Delegado si ya está elaborado o por dónde va los trabajos sobre elaboración del informe del estado de la situación de exclusión social en Cabra que como, no sé si recordáis a raíz de una pregunta del Sr. Moreno Camuñez, se comprometió a elaborar desde su Delegación aprovechando el refuerzo que le iba a suponer la contratación de personas como consecuencia de los programas de fomento del empleo de la Junta de Andalucía con cualificación y experiencia suficiente para desarrollar y elaborar dichos informes. En definitiva, ¿qué tiempo de espera tiene que soportar una persona desde que pide cita con las trabajadoras sociales y si podríamos estar hablando de una saturación. Por último, sobre el estado del informe que vamos a necesitar conocer para medir adecuadamente el índice de exclusión o índice de pobreza que puede existir en el municipio.

La siguiente pregunta es para el Sr. Delegado de Seguridad. Sr. Delegado nos gustaría saber si dentro de las percepciones salariales del Cuerpo de La Policía Local de Cabra, existe o se paga un complemento o plus a los agentes que desarrollan su labor en la unidad administrativa dentro de dicho cuerpo; y de ser así, si existe una norma o reglamentación específica para su aplicación o es un complemento que se aplica con carácter arbitrario por parte de la Jefatura de la Policía Local, Sr. Alcalde o por parte del Sr. Delegado de Seguridad. En cualquier caso y en aras a la transparencia de la que este Ayuntamiento hace gala, nos gustaría solicitarle o bien se ponga a disposición de este Grupo Municipal copia de algunas nóminas actuales de algunos agentes que percibiesen ese complemento o no, para así poder solventar alguna duda que sobre este asunto tenemos.

La siguiente pregunta es para el Sr. Delegado de Recursos Humanos. Nos gustaría saber si existe un Plan de Prevención de Riesgos Laborales Específico para el Cuerpo de Policía Local de Cabra o si bien, sus labores como agentes ya vienen recogidas en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento.

Igualmente quisiéramos saber si tal y como exige la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, está constituido, renovado y en funcionamiento, según corresponda el Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Cabra, así como quiénes son las personas que lo

componen a día de hoy. De cualquier forma y apelando nuevamente a la transparencia municipal le rogamos nos faciliten copia tanto del Plan de Prevención de Riesgos Laborales general o específico por cuerpo del que no hemos sido capaces de localizar documento alguno en la web del Ayuntamiento y copia del acta de la última reunión mantenida por el Comité de Seguridad y Salud de éste Ayuntamiento, a fin de poder solventar ciertas dudas que sobre estos asuntos podamos tener.

Sra. Roldán Juez: Nosotros vamos a hacer las preguntas por escrito.

Sr. González Cruz: Comentarle a la Sra. Asencio que no se cobra ningún plus por pertenecer a la unidad administrativa de la Jefatura de Policía.

Sr. Osuna Castro: Contestarle a la Sra. Elvira. Sé que las trabajadoras sociales actualmente están a tope, estamos a tope en los servicios sociales, estamos saturados, efectivamente hay mucha demanda actualmente y no me consta que se tarde tres meses en un informe, a no ser que la dificultad del mismo haya llevado ese tiempo, de todas formas me informaré y le contestaré por escrito. Decirle que las trabajadoras sociales antes dedicaban algún día a programas y actualmente pues los cinco días de la semana los dedican a atención personal, pero yo me informo y le contesto por escrito.

Referente al estudio de exclusión, decirle que a través de los profesionales del Empleo Joven, se está llevando a cabo y también me informo y le digo en qué estado se encuentra actualmente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas del día de su comienzo, de lo que como Secretaria Acctal., doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA ACCTAL.-